



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
CUALIFICACIÓN INICIAL DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE  
DE MERCANCIAS (CAP)**

**TMVI010PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**Noviembre 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:**

CUALIFICACIÓN INICIAL DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CAP)

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**Área Profesional:** CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

**2. Denominación:** CUALIFICACIÓN INICIAL DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CAP)

**3. Código:** **TMVI010PO**

**4. Objetivo General:** Adquirir las destrezas necesarias para obtener el CAP para el transporte de mercancías.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 140

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 140

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

- Vehículo para prácticas.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Los conductores que obtengan el permiso de conducir de la clase C1, C o C+E con posterioridad al 11 de septiembre de 2009 tienen que realizar el curso de formación inicial del CAP de camión (CAP de transporte de mercancías) para poder circular de forma legal como conductor profesional.

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. FORMACIÓN AVANZADA SOBRE CONDUCCIÓN RACIONAL BASADA EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD.**

#### **1.1 Conocimiento del vehículo.**

1.1.1. Curvas de par, potencia y consumo específico de un motor.

1.1.2. Zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones.

1.1.3. Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambio de velocidades.

1.1.4. Mantenimiento mecánico básico.

#### **1.2. Frenos.**

1.2.1. Neumáticos.

1.2.2. Frenos.

1.2.3. Características del circuito de frenado oleoneumático.

1.2.4. Límites de utilización de los frenos y ralentizadores.

1.2.5. Utilización combinada de frenos y ralentizadores.

1.2.6. Selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión.

1.2.7. Utilización de la inercia del vehículo.

1.2.8. Utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas.

1.2.9. Acciones que deben adoptarse en caso de fallo.

1.3. Optimización del consumo de carburante mediante la aplicación de las técnicas indicadas en los puntos 1.1 y 1.2.

#### **1.4. La carga.**

1.4.1. Fuerzas que se aplican a los vehículos en movimiento.

1.4.2. Utilización de las relaciones de la caja de velocidades en función de la carga del vehículo y del perfil de la carretera.

1.4.3. Cálculo de la carga útil de un vehículo o de un conjunto de vehículos.

1.4.4. Cálculo del volumen útil.

1.4.5. Reparto de la carga.

1.4.6. Consecuencias de la sobrecarga por eje.

1.4.7. Estabilidad del vehículo y centro de gravedad.

1.4.8. Tipos de embalaje y apoyos de la carga. Principales tipos de mercancías que requieren estiba.

1.4.9. Técnicas de calce y estiba.

1.4.10. Utilización de correas de estiba.

1.4.11. Verificación de los dispositivos de estiba.

1.4.12. Utilización de los medios de manipulación.

1.4.13. Entoldado y desentoldado.

### **2. APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN.**

2.1. El tacógrafo.

2.1.2. Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes.

2.1.3. Principios, aplicación y consecuencias de los Reglamentos (CEE) número 3821/85 y (CE) número 561/2006.

2.1.4. Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta

del tacógrafo.

2.1.5. Conocimiento del entorno social del transporte por carretera: derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.

2.2. Clases de permisos de conducción.

2.2.1. El transporte de mercancías por carretera.

2.2.2. Masas y dimensiones máximas de los vehículos.

2.2.3. Títulos que habilitan para el ejercicio del transporte. Obligaciones en virtud de los modelos de contrato de transporte de mercancías.

2.2.4. Redacción de los documentos en los que se concrete el contrato de transporte.

Autorizaciones de transporte internacional. Obligaciones del Convenio CMR.

2.2.5. Redacción de la carta de porte internacional.

2.2.6. Paso de fronteras.

2.2.7. Transitarios.

2.2.8. Documentos especiales que acompañan a las mercancías.

3. SALUD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL, SERVICIO, LOGÍSTICA.

3.1. Tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte

3.1.1. Uso de las vías públicas.

3.1.2. La importancia del cumplimiento de las normas de Tráfico y Seguridad Vial.

3.1.3. Alumbrado y señalización óptica.

3.1.4. Señales en los vehículos.

3.1.5. Señales de circulación.

3.1.6. Los accidentes de tráfico, la magnitud del problema.

3.1.7. Estadísticas de los accidentes de circulación.

3.1.8. Implicación de los vehículos pesados.

3.1.9. Dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente.

3.1.10. Los grupos de riesgo

3.1.11. Los factores de riesgo.

3.1.12. La conducción preventiva.

3.1.13. Conducción en condiciones adversas.

3.1.14. Contaminación y accidentes.

3.2. Información general.

3.2.1. Implicaciones para los conductores.

3.2.2. Medidas de prevención.

3.2.3. Lista de comprobaciones.

3.2.4. Legislación sobre la responsabilidad de los transportistas.

3.3 Principios ergonómicos: Movimientos y posturas de riesgo, condición física, ejercicios de manipulación y protecciones individuales.

3.4 La conducción, una tarea de toma de decisiones.

3.4.1. Actitudes y capacidades básicas para una conducción segura.

3.4.2. Estado físico del conductor.

3.4.3. Principios de una alimentación sana y equilibrada.

3.4.4. Efectos del alcohol.

3.4.5. Los medicamentos o cualquier otra sustancia que pueda modificar el comportamiento.

3.4.6. Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés.

3.4.7. Papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo.

3.5. Seguridad activa y pasiva.

3.5.1. Comportamiento en situaciones de emergencia: Actuación en caso de accidente de tráfico.

3.5.2. Intervención, sensibilización y educación vial (formación individualizada).

3.5.3. Las normas de tráfico y la seguridad vial (debate grupal, dinámica de grupos).

3.5.4. Evaluación de la situación.

3.5.5. Prevención del agravamiento de accidentes.

3.5.6. Aviso a los servicios de socorro.

3.5.7. Auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros.

3.5.8. Reacción en caso de incendio.

3.5.9. Evacuación de los ocupantes del camión.

3.5.10. Garantizar la seguridad de todos los pasajeros.

- 3.5.11. Reacciones en caso de agresión.
- 3.5.12. Principios básicos de la declaración amistosa de accidente.
- 3.6. Actitudes del conductor e imagen de marca: importancia para la empresa de la calidad de la prestación del conductor.
  - 3.6.1. Diferentes papeles del conductor.
  - 3.6.2. Diferentes interlocutores del conductor.
  - 3.6.3. Mantenimiento del vehículo.
  - 3.6.4. Organización del trabajo.
  - 3.6.5. Consecuencias de un litigio en los planos comercial y financiero.
- 3.7. El transporte por carretera frente a los demás modos de transporte (competencia, transporte de carga).
  - 3.7.1. Diferentes actividades del transporte por carretera (transporte por cuenta ajena, por cuenta propia y actividades auxiliares del transporte).
  - 3.7.2. Organización de los principales tipos de empresas de transporte y de actividades auxiliares del transporte.
  - 3.7.3. Diferentes especializaciones del transporte (cisternas, temperaturas controladas, etc.).
  - 3.7.4. Evolución del sector (diversificación de las prestaciones ofrecidas, ferrocarril-carretera, subcontratación, etc.).